



Cerro Sombrero, 23 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 070/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Jornada Informativa sobre los Planes de Habilitación Social del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a realizarse en el Instituto Teológico, Piso 1 y, adquisición y retiro de productos de vestuario, calzado y útiles escolares.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° **CUMPLASE**, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a Jornada Informativa sobre los Planes de Habilitación Social del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a realizarse en el Instituto Teológico, Piso 1 y, adquisición y retiro de productos de vestuario, calzado y útiles escolares. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
23	3	2015	50,578			50,578
24	3	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/